

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2024-DEVIDA  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - BIENES PARA LA ACTIVIDAD “ASISTENCIA TÉCNICA EN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES – APICULTURA”, EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL QUILLABAMBA – DEVIDA**

Siendo las 07:00 horas del día 28 de febrero de 2025, se reunieron virtualmente los miembros del Comité de Selección, encargados de conducir el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2024-DEVIDA - SEGUNDA CONVOCATORIA** referida a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - BIENES PARA LA ACTIVIDAD “ASISTENCIA TÉCNICA EN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES – APICULTURA”, EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL QUILLABAMBA – DEVIDA**”, designado mediante FORMATO DE SOLICITUD, APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 081-2024-DV, de fecha 14 de octubre de 2024, integrado por:

- Carmen Rosa Mandamiento Pocco : Presidente Titular
- Nadya Sarmiento Yabar : Suplente del Primer miembro
- Evert Orlando Vasquez Garcia : Segundo miembro Titular

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo dio inicio a la sesión, señalando como agenda lo siguiente:

**AGENDA**

- Admisión de ofertas.
- Evaluación de Ofertas
- Requisitos de Calificación de Ofertas
- Otorgamiento de la Buena Pro

**REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

El Presidente del Comité de Selección inició la reunión y manifestó que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro        | Usuario de Registro |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|--------------------------|---------------------|
| 1    | Proveedor con RUC | 10249658249 | VIVANCO FARFAN ALFREDO  | 2025-01-06<br>19:28:50.0              | Válido | 2025-01-06<br>19:28:50.0 | 10249658249         |
| 2    | Proveedor con RUC | 10470572651 | ROMERO OVIEDO ELVIS   | 2025-01-12<br>14:13:21.0              | Válido | 2025-01-12<br>14:13:21.0 | 10470572651         |
| 3    | Proveedor con RUC | 10482930552 | FERNANDEZ ORTEGA ANIBAL   | 2025-01-12<br>21:18:42.0              | Válido | 2025-01-12<br>21:18:42.0 | 10482930552         |
| 4    | Proveedor con RUC | 20448279210 | INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA | 2025-01-09<br>04:08:14.0              | Válido | 2025-01-09<br>04:08:14.0 | 20448279210         |
| 5    | Proveedor con RUC | 20513891076 | AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.   | 2025-01-08<br>15:51:27.0              | Válido | 2025-01-08<br>15:51:27.0 | 20513891076         |

|   |                   |             |  |                       |        |                       |             |
|---|-------------------|-------------|--|-----------------------|--------|-----------------------|-------------|
| 6 | Proveedor con RUC | 20557796607 | CORPORACION ANDINA BAVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BAVIL S.A.C. | 2025-01-06 11:53:09.0 | Válido | 2025-01-06 11:53:09.0 | 20557796607 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20608248324 | QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRICOLAS E.I.R.L.             | 2025-01-12 21:18:43.0 | Válido | 2025-01-12 21:18:43.0 | 20608248324 |
| 8 | Proveedor con RUC | 20609841878 | SYSTEM MED S.A.C.  | 2025-01-02 22:51:24.0 | Válido | 2025-01-02 22:51:24.0 | 20609841878 |

Acto seguido, se procede con la visualización del listado de ofertas registradas en el SEACE, verificando que los siguientes participantes presentaron su oferta al mencionado procedimiento de selección, según el siguiente detalle de la plataforma SEACE:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Entidad convocante :     | COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA   |
| Nomenclatura :           | AS-SM-31-2024-DEVIDA-2  |
| Nro. de convocatoria :   | 2   |
| Objeto de contratación : | Bien  |
| Descripción del objeto : | ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - BIENES PARA LA ACTIVIDAD "ASISTENCIA TÉCNICA EN LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES - APICULTURA", EN EL AMBITO DE LA OFICINA ZONAL QUILLABAMBA - DEVIDA |

| Nro. ítem    | Descripción del ítem  |                    |                   |                       |  |
|--------------|---|--------------------|-------------------|-----------------------|--|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social   | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |  |
| 1            | ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - BIENES PARA LA ACTIVIDAD ¿ASISTENCIA TÉCNICA EN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES ¿, APICULTURA¿, EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL QUILLABAMBA ¿, DEVIDA |                    |                   |                       |  |
| 20557796607  | CORPORACION ANDINA BAVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BAVIL S.A.C.  | 13/01/2025         | 21:12:18          | Electronico           |  |
| 20608248324  | QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRICOLAS E.I.R.L.  | 13/01/2025         | 22:51:06          | Electronico           |  |
| 20513891076  | AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.   | 13/01/2025         | 23:49:37          | Electronico           |  |

#### ADMISION DE OFERTAS

Posteriormente, el comité de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el Capítulo II de la sección específica de las bases integradas para la admisión de ofertas, presentado por los postores, cumpliendo con la presentación completa de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, en consecuencia, cumplen con las especificaciones técnicas establecidos en las bases integradas, por tanto, las ofertas son **ADMITIDAS**, según se muestra en el **ANEXO N° 1** adjunto.

| N° | POSTOR   | ESTADO   |
|----|--|----------|
| 1  | CORPORACION ANDINA BAVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA BAVIL S.A.C. | ADMITIDA |
| 2  | QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRICOLAS E.I.R.L.           | ADMITIDA |
| 3  | AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.                            | ADMITIDA |

Las ofertas declaradas **ADMITIDAS** pasan a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehacientemente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases del presente procedimiento de selección.

#### EVALUACION DE OFERTAS:

El Comité de Selección, procede con la Evaluación de las ofertas que fueron admitidas, de acuerdo a los Factores de Evaluación previstas en las Bases.

Los integrantes del Comité de Selección manifiestan que han tenido a la vista las ofertas presentadas y que la misma fue revisada por cada uno de los presentes, por lo que, en total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad, aprobar los resultados, según el **Anexo N° 2** adjunto y conforme al siguiente detalle:

| N° | POSTOR   | EVALUACION DE OFERTAS                             |                          |                  |                  |  |               |                    |
|----|--|---|--------------------------|------------------|------------------|--|---------------|--------------------|
|    |  | 1. ADMISION                                       |                          | A. PRECIO        |                  | BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|    |  | CUMPLE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | RESULTADO DE LA ADMISION | [100] puntos     |                  |  |               |                    |
|    |  |   |                          | MONTO PRESENTADO | PUNTAJE OBTENIDO |  |               |                    |
| 1  | CORPORACION ANDINA BAVIL SAC                         | SI  | ADMITIDA                 | S/ 135,000.00    | 100              | 5.00   | 105.00        | 1°                 |
| 2  | AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.                  | SI  | ADMITIDA                 | S/ 138,990.00    | 97.13            | 4.86   | 101.99        | 3°                 |
| 3  | QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRICOLAS E.I.R.L. | SI  | ADMITIDA                 | S/ 137,700.00    | 98.04            | 4.90   | 102.94        | 2°                 |

### REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas en estricto orden de prelación, conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección.

Como resultado de dicha verificación, se determinó que el postor acreditó el cumplimiento de los requisitos de calificación contemplados en las bases integradas, por lo que su oferta fue declarada **CALIFICADA**, según lo detallado en el **Anexo N° 3**.

| N° | POSTOR                              | ESTADO     |
|----|-------------------------------------|------------|
| 1  | AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C. | CALIFICADO |

### ACUERDOS:

Acto seguido, luego de los resultados correspondientes de las ofertas presentadas, el Comité de Selección, acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la BUENA PRO al postor **AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.** por un monto total de **S/. 138,990.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES)** para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2024-DEVIDA - SEGUNDA CONVOCATORIA** referida a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - BIENES PARA LA ACTIVIDAD “ASISTENCIA TÉCNICA EN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES – APICULTURA”, EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL QUILLABAMBA – DEVIDA”**.
- Publicar el resultado en el Sistema de Contrataciones del Estado – SEACE

Sin otro asunto que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, firmando la presente en señal de conformidad.

Nadya Sarmiento Yabar  
Suplente del Primer Miembro

Evert Orlando Vasquez Garcia  
Segundo Miembro Titular



Carmen Rosa Mandamiento Pocco  
Presidente Titular

**ANEXO N° 01**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2024-DEVIDA - SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - BIENES PARA LA ACTIVIDAD “ASISTENCIA TÉCNICA EN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES – APICULTURA”, EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL QUILLABAMBA – DEVIDA”**

| DOCUMENTOS / POSTORES                  |   | CORPORACION ANDINA BAVIL SAC |           | AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C. |           | QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRICOLAS E.I.R.L. |           |
|--|---|------------------------------|-----------|-------------------------------------|-----------|--|-----------|
| DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA |   | CUMPLE                       | NO CUMPLE | CUMPLE                              | NO CUMPLE | CUMPLE   | NO CUMPLE |
| a)                                     | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)  | X                            |           | X                                   |           | X  |           |
| b)                                     | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | X                            |           | X                                   |           | X  |           |
| c)                                     | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)  | X                            |           | X                                   |           | X  |           |
| d)                                     | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)  | X                            |           | X                                   |           | X  |           |
| e)                                     | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)  | X                            |           | X                                   |           | X  |           |
| f)                                     | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)  | NO APLICA                    |           | NO APLICA                           |           | NO APLICA  |           |
| g)                                     | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.   | X                            |           | X                                   |           | X  |           |
| <b>RESULTADO</b>                       |   | <b>ADMITIDA</b>              |           | <b>ADMITIDA</b>                     |           | <b>ADMITIDA</b>                                      |           |

ANEXO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2024-DEVIDA - SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - BIENES PARA LA ACTIVIDAD “ASISTENCIA TÉCNICA EN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES – APICULTURA”, EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL QUILLABAMBA – DEVIDA”

| N° | POSTOR   | EVALUACION DE OFERTAS                             |                          |                  |                  |  |               |                    |
|----|--|---|--------------------------|------------------|------------------|--|---------------|--------------------|
|    |  | 1. ADMISION                                       |                          | A. PRECIO        |                  | BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|    |  | CUMPLE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | RESULTADO DE LA ADMISION | [100] puntos     |                  |  |               |                    |
|    |  |   |                          | MONTO PRESENTADO | PUNTAJE OBTENIDO |  |               |                    |
| 1  | CORPORACION ANDINA BAVIL SAC                         | SI  | ADMITIDA                 | S/ 135,000.00    | 100              | 5.00   | 105.00        | 1°                 |
| 2  | AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.                  | SI  | ADMITIDA                 | S/ 138,990.00    | 97.13            | 4.86   | 101.99        | 3°                 |
| 3  | QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRICOLAS E.I.R.L. | SI  | ADMITIDA                 | S/ 137,700.00    | 98.04            | 4.90   | 102.94        | 2°                 |

ANEXO N° 3

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2024-DEVIDA - SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - BIENES PARA LA ACTIVIDAD “ASISTENCIA TÉCNICA EN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES – APICULTURA”, EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL QUILLABAMBA – DEVIDA”

| DOCUMENTOS / POSTORES      |   | CORPORACION ANDINA BAVIL SAC  |   | QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRICOLAS E.I.R.L.   |                      | AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C. |                   |
|----------------------------|---|---|---|--|----------------------|-------------------------------------|-------------------|
| REQUISITOS DE CALIFICACION |   | CUMPLE  | NO CUMPLE   | CUMPLE   | NO CUMPLE            | CUMPLE                              | NO CUMPLE         |
| <b>A</b>                   | <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  |   |   |  |                      |                                     |                   |
|                            | <p><b>Requisitos:</b><br/>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 144,247.50 (Ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete con 50/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 36,000.00 (Treinta y seis mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: filtro o colador de miel, centrifuga de miel o decantador de miel, estampador de rodillo, estampador tipo waflera, pisos sanitarios, sunchos de trasporte de colmenas, carpas para cosecha de miel.</p> <p><b>Acreditación:</b><br/>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago12 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | <p>La documentación presentada para acreditar la experiencia del postor en la especialidad no cumple con los requisitos establecidos para su validación. En consecuencia, la oferta <b>NO CUMPLE</b> con el monto mínimo requerido para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, motivo por el cual la oferta <b>NO CALIFICA</b>.</p> <p>Se adjunta la evaluación correspondiente.</p> | <p>El participante solo acredita la experiencia en la especialidad un monto aproximado de <b>S/ 21,200.00</b>, conforme al siguiente detalle:</p> <p>Contrato N° 009-2024/AFO:<br/>S/ 5,000.00<br/>Orden de Compra N° 003:<br/>S/ 16,200.00</p> <p>En consecuencia, la oferta <b>NO CUMPLE</b> con el monto mínimo requerido para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, motivo por el cual la oferta <b>NO CALIFICA</b>.</p> <p>Se adjunta la evaluación correspondiente.</p> | <p>El participante acredita la experiencia en la especialidad un monto aproximado de <b>S/ 55,967.80</b>, conforme al siguiente detalle:</p> <p>Factura E001-798: S/ 1,016.95<br/>Factura E001-842: S/ 5,550.85<br/>Factura F001-0000112: S/ 49,400.00</p> <p>En consecuencia, la oferta <b>CUMPLE</b> con el <b>monto requerido</b> para acreditar la Experiencia del postor en la especialidad., motivo por el cual la oferta <b>CALIFICA</b></p> <p>Se adjunta la evaluación correspondiente.</p> |                      |                                     |                   |
|                            | <b>RESULTADO</b>  |   | <b>DESCALIFICADO</b>  |  | <b>DESCALIFICADO</b> |                                     | <b>CALIFICADO</b> |

## REVISION TECNICA DE LAS OFERTAS

### EVALUACIÓN DEL POSTOR: AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C:

1. **Evaluación de los Requisitos de Calificación - Experiencia del Postor en la Especialidad:** De acuerdo con lo establecido en las Bases, se consideran **bienes similares** a los siguientes: filtro o colador de miel, centrifuga de miel o decantador de miel, estampador de rodillo, estampador tipo waflera, pisos sanitarios, sunchos de transporte de colmenas, carpas para cosecha de miel.

En virtud de ello, se procedió a la evaluación de los documentos de experiencia presentados por el postor, detallándose a continuación los resultados obtenidos:

#### Cuadro de Evaluación - AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C:

| Nº | FACTURA ELECTRONICA | EVALUACION  |
|----|---------------------|---|
| 1  | E001-275            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, no se considera como experiencia válida del postor en la especialidad.  |
| 2  | E001-261            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad.   |
| 3  | E001-234            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad.   |
| 4  | E001-306            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad.   |
| 5  | E001-305            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad.   |
| 6  | E001-798            | Se ha identificado que el bien “decantador 100 Kg miel espesor 06” <b>se encuentra comprendido</b> dentro del <b>listado de bienes similares</b> ; en virtud de ello, <b>se considera como válido</b> para la experiencia del postor en la especialidad.<br><b>Nota:</b> No obstante, <b>los demás bienes</b> presentados en este documento <b>no forman parte</b> del <b>listado de bienes similares</b> , por lo que <b>no pueden ser considerados</b> como sustento válido de la experiencia del postor en la especialidad.  |
| 7  | E001-797            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad.   |
| 8  | E001-842            | Se ha identificado que los bienes “centrifuga de 3 m con pata y tapa en acero inox”, “estampadora de cera tipo waflera” y “decantador de miel cap. 100 kg” <b>se encuentran comprendidos</b> dentro del <b>listado de bienes similares</b> ; en virtud de ello, <b>se consideran como válido</b> para la experiencia del postor en la especialidad.<br><b>Nota:</b> No obstante, <b>los demás bienes</b> presentados en este documento <b>no forman parte</b> del <b>listado de bienes similares</b> , por lo que <b>no pueden ser considerados</b> como sustento válido de la experiencia del postor en la especialidad. |
| 9  | E001-824            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad.   |

|    |              |   |
|----|--------------|---|
| 10 | F001-0000112 | <p>Se ha identificado que el bien "extractor o centrifuga de 3 marcos acero inoxidable espesor 0.60mm mango al costado con juego de patas y tapas", <b>se encuentra comprendido</b> dentro del listado de bienes similares, conforme a la denominación y descripción técnica establecidas en la documentación presentada por el participante.</p> <p><b>El bien presentado por el participante CUMPLE con la exigencia de ser una centrifuga de miel;</b> por lo tanto, <b>se considera como válido</b> para la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p><b>Nota:</b> No obstante, <b>los demás bienes</b> presentados en este documento <b>no forman parte</b> del <b>listado de bienes similares</b>, por lo que <b>no pueden ser considerados</b> como sustento válido de la experiencia del postor en la especialidad.</p> |
| 11 | E001-232     | <p>Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b>. Por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad.</p>   |

### EVALUACIÓN DEL POSTOR: CORPORACION ANDINA BAVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BAVIL S.A.C.

- Evaluación de los Requisitos de Calificación - Experiencia del Postor en la Especialidad:** De acuerdo con lo establecido en las Bases, se consideran **bienes similares** a los siguientes: filtro o colador de miel, centrifuga de miel o decantador de miel, estampador de rodillo, estampador tipo waflera, pisos sanitarios, sunchos de transporte de colmenas, carpas para cosecha de miel.

En virtud de ello, se procedió a la evaluación de los documentos de experiencia presentados por el postor, detallándose a continuación los resultados obtenidos:

#### Cuadro de Evaluación - CORPORACIÓN ANDINA BAVIL S.A.C

| N° | FACTURA ELECTRONICA | EVALUACION  |
|----|---------------------|---|
| 1  | E001-478            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad. |
| 2  | E001-477            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad. |
| 3  | E001-476            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad. |
| 4  | E001-475            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad. |
| 5  | E001-474            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad. |
| 6  | E001-473            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad. |
| 7  | E001-472            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad. |
| 8  | E001-408            | Los bienes especificados en este documento <b>no se encuentran</b> en el <b>listado de bienes similares</b> ; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad. |

**EVALUACIÓN DEL POSTOR: QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRÍCOLAS E.I.R.L:**

- 1. Evaluación de los Requisitos de Calificación - Experiencia del Postor en la Especialidad:** De acuerdo con lo establecido en las Bases, se consideran bienes similares a los siguientes: filtro o colador de miel, centrifuga de miel o decantador de miel, estampador de rodillo, estampador tipo waflera, pisos sanitarios, sunchos de transporte de colmenas, carpas para cosecha de miel.

En virtud de ello, se procedió a la evaluación de los documentos de experiencia presentados por el postor, detallándose a continuación los resultados obtenidos:

**Cuadro de Evaluación - QUILLARIEGO INGENIEROS SOLUCIONES AGRÍCOLAS E.I.R.L.**

| N° | ORDEN DE COMPRA/ CONTRATO | EVALUACION  |
|----|---------------------------|---|
| 1  | CONTRATO N° 009-2024/AFO  | <p>Se ha identificado que el bien “Estampadora tipo waflera” <b>se encuentra comprendido</b> dentro del <u>listado de bienes similares</u>; por lo tanto, <b>se considera como válido</b> para la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p><b>Nota:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El bien “<b>Extractor de miel: extractor de miel importado con tapa y pata acrílica. Material de la guillotina plástico. Material: acero inoxidable 304. Tipo de soldadura: solado a tick quirúrgico. Capacidad: 04 marcos</b>”, <b>NO se encuentra comprendido</b> dentro del listado de bienes similares.</li></ol> <p><b>El bien presentado por el participante NO CUMPLE, ya que en su denominación y descripción técnica no se menciona de manera explícita que se trata de una centrifuga de miel. Por lo tanto, no se considera como experiencia válida del postor en la especialidad.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. El bien “<b>Núcleo de abejas de 4 marcos</b>” <b>NO se encuentra comprendido</b> dentro del listado de bienes similares; por lo tanto, <b>no se considera como experiencia válida</b> del postor en la especialidad.</li></ol> |
| 2  | ORDEN DE COMPRA N° 003    | <p>Se ha identificado que el bien “<b>extractor mejorado importado (centrifuga): fabricado en acero inox 304, capacidad de 03 marcos, con guillotina en acero quirúrgico, soldado a tick</b>” <b>se encuentra comprendido</b> dentro del listado de bienes similares, conforme a la denominación y descripción técnica establecidas en la documentación presentada por el participante.</p> <p><b>El bien presentado por el participante CUMPLE con la exigencia de ser una centrifuga de miel; por lo tanto, se considera como válido</b> para la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p><b>Nota:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los bienes “<b>cera estampada</b>” y “<b>colmena estándar completa</b>” <b>NO se encuentran comprendidos</b> dentro del listado de bienes similares; por lo tanto, <b>no se consideran como experiencia válida</b> del postor en la especialidad.</li></ol>  |